

solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea existente en CT. Valdivia 2.

Final: Celda de línea existente en C.T. Cruz Roja.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,230.

Emplazamiento de la línea: Calles Valdivia y San Francisco, hasta llegar al C.T. "Cruz Roja" en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 17.243,94.

Presupuesto en pesetas: 2.869.150.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016467.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación del servicio SV-033/2005 "Rediseño, actualización y reedición del manual impreso de promoción turística y la elaboración de nuevo material promocional".

Apreciado error tipográfico en el Anuncio de 9 de mayo de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación del servicio SV-033/2005 "Rediseño, actualización y reedición del manual impreso de promoción turística y la elaboración de nuevo material

promocional", publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 58, de 21 de mayo de 2005, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 6964, columna 2ª, punto 6.- apartado a)

Donde dice:

Teléfono: 924 00 53 95.

Debe decir:

Teléfono: 924 00 53 98.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2005 sobre información pública del proyecto de "Repsol Butano, S.A.", para la obtención de las autorizaciones administrativas previas para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el término municipal de Talavera la Real.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado para uso doméstico.

PETICIONARIO: Repsol Butano, S.A., con domicilio social C/ Arcipreste de Hita, 10. 28015-Madrid.

OBJETO DE LA PETICIÓN: Autorización Administrativa Previa para el suministro de gas canalizado destinado a uso doméstico en la Urbanización "Residencial El Pradillo", perteneciente al T.M. de Talavera la Real.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:

Tipo de Gas: Propano Comercial, perteneciente a la Tercera Familia según norma UNE 60.002.

PLANTA DE ALMACENAMIENTO: Constituida por dos depósitos de almacenamiento de GLP, de capacidad nominal unitaria de 22,090 metros cúbicos en montaje enterrado, dotado de la valvulería reglamentaria.

PRESIÓN MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN: 1,75 Kg/cm² (Presión relativa: Media presión B).

EQUIPO DE REGULACIÓN: Dotado de regulador de presión, limitador y llaves necesarias.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Constituida por tubería de polietileno SRD-11, con diámetros nominales de 40 y 63 milímetros y PE DN-20 milímetros, incluyendo accesorios electro soldables según norma UNE 53.333, con una longitud total de 1.245 metros.

ÁREA DE DISTRIBUCIÓN: Urbanización “Residencial El Pradillo”, con un total de 126 viviendas.

PRESUPUESTO: 12.461,67 euros.

REFERENCIA EXPEDIENTE: 10/1387/05 y 80/223/05.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas en sus derechos puedan presentar alegaciones o proyecto en concurrencia en los quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura, sito en Ronda del Pilar 5-7 de Badajoz, en donde pueden examinarse los proyectos existentes.

Badajoz, a 10 de mayo de 2005. El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente la consultoría y asistencia técnica de “Redacción de proyecto básico y de ejecución para rehabilitación de la antigua alcoholera para Museo del Vino en Almendralejo”. Expte.: OB042PA17028.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: OB042PA17028.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría y asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución para la Rehabilitación de la antigua alcoholera para Museo del Vino en Almendralejo.
- c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 16.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 46.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de abril de 2005.
- b) Contratista: U.T.E. Daniel Jiménez+Beatriz Martínez+Jaime Olivera.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 44.500,00 euros.

Mérida, a 5 de mayo de 2005. El Secretario General.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 20 de mayo de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso y procedimiento abierto, la contratación de “Redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en La Mejostilla (Cáceres)”. Expte.:AC-05.003.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: AC-05.003.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Contratación de redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en La Mejostilla (Cáceres)”. CPA.74.20.21.00.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.